GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 018 -2024-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 23 FEB. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000084-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 26.02.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el período presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, mediante Memorando N° 000084-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 26.02.2024, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS solicita a Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo encargando a la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar las funciones de la Unidad de Administración por el día 23 de febrero de 2024 por ausencia de la titular;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con el visto del Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS V° B° ASESOR LEGAL AMAZONAS

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar, el día 23 de febrero de 2024, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, por ausencia de su titular.

Artículo Segundo. – Notificar la presente resolución a la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar, Lic. Danny Raquel Narváez Riva, e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS DIRECCIÓN AMAZONAS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo